ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A31061

RESOLUCIÓN Nº 191

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA LA ANNP", ID 363.171, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 30 de abril de 2019

VISTO:

La Carta Interna Nº 165/19, por la cual el Interventor de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración la solicitud de autorización de inicio de llamado a LCO N° 06/2019 "Adquisición de Neumáticos para la ANNP", ID 363.171, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación, según consta en Acta 34 del 30 de abril de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, por Carta Interna N° 094/2019 de fecha 09 de abril de 2019, la Gerente Técnica, remite a la Unidad Operativa de Contrataciones, documentos para dar inicio al llamado a "Adquisición de Neumáticos para uso de maquinarias de la ANNP", adjuntando la planilla elaborada por el Departamento Técnico que contiene el listado de bienes, las especificaciones técnicas, plazos, montos referenciales, etc.;

Que, por Providencia del Departamento de Presupuesto de fecha 11 de abril de 2019 se informa que: *"Existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 2. Programas de Acción. Programa 1 – Competitividad e Innovación, Código 390 – 99 "Otros Bienes de Consumo"*, por un monto total que asciende la suma de G. 400.000.000;

Que, según lo dispuesto en el art. 14 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Disponibilidad Presupuestaria: *No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria..., en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente;*

Que, el pretendido llamado a LCO N° 06/19 contempla los requisitos administrativos y legales previstos en el Art. 16 inc. b) y Art. 32 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 284/19 de fecha 23 de abril de 2019.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909/03 que la reglamenta;

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a proceder al Llamado a LCO N° 06/2019 "Adquisición de Neumáticos para la ANNP", ID 363.171.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A31062

Artículo 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada LCO N° 06/2019 "Adquisición de Neumáticos para la ANNP", ID 363.171.

Artículo 3° **Constituir** el Comité de Evaluación de Ofertas, para la LCO N° 06/19, el mismo estará conformado por:

- Representante de la Asesoría Jurídica
- Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Representante de la Gerencia Técnica

Artículo 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que introduzcan en el Pliego de Bases y Condiciones aprobadas en el Artículo 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 5° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio.

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FÚSTER
Miembro Titular

ANTONIO QUIÑONEZ FRANCO
Miembro Titular

ROGELIO NEGRI
Miembro Titular

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
Fecha 08/05/19 Hora 10:00
Recibido por